LA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CÓDIGO No. 4204000-1183-2025

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 6 al contratista TSG THE IT EXPERTS SAS, identificado con NIT No. 900994724 en el marco del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4204000-1183-2025, durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2026 y el 15 de mayo de 2026. Cta. Bco. 0914, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	NO.La ejecución de actividades se realizó culminado el plazo del contrato, razon por la cual se declaro el incumplimiento parcial.
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	NO.La ejecución de actividades se realizó culminado el plazo del contrato, razon por la cual se declaro el incumplimiento parcial.
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	NO.La ejecución de actividades se realizó culminado el plazo del contrato, razon por la cual se declaro el incumplimiento parcial.
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI se aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en el que se acredita el aporte al sistema de seguridad social
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI Al contratista se le han realizado 3 pagos por un valor de $1.114.037.555. Se adelanto la compensacion de conformidad a las resoluciones 02 y 03 de 2026 por un valor de $189.436.853.

DESCRIPCIÓN: Pago correspondiente al cuarenta por ciento (40 %) del valor de la adición contractual asociada al ítem 1. Se deja constancia de que los bienes objeto de la adición fueron entregados e instalados por el contratista en las diferentes sedes de la Entidad con posterioridad al vencimiento del plazo contractual. No obstante, en atención a la necesidad institucional y con el fin de garantizar la continuidad de la operación de la Entidad, los bienes fueron recibidos, ingresados al almacén e instalados para su puesta en funcionamiento.
Igualmente, se precisa que el incumplimiento relacionado con la entrega extemporánea fue objeto de las actuaciones administrativas correspondientes, culminando con la expedición de las Resoluciones Nos. 002 y 003 de 2026, mediante las cuales se declaró el incumplimiento parcial y se hicieron efectivas las consecuencias económicas derivadas del mismo, incluida la compensación a favor de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.
En consecuencia, una vez verificada la instalación y puesta en servicio de la totalidad de los cien (100) equipos de cómputo (PC) correspondientes a la adición al ítem 1, se expide la presente certificación para efectos de tramitar el pago del saldo equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor de la adición contractual.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento noventa y tres millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y un pesos m/cte. ($193,745,661.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 2591 del 28 de agosto de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

LA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CÓDIGO No. 4204000-1183-2025

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
2494 RES	O2301172302202401840310 1-8110 - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA DE BOGOTÁ D.C.	O232020200662184-Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0103/23021010184	193,745,661

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2494	O230117230220240184031 01	8110 - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNIC	193,745,661

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
2591	1-2026-37591

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
12- 13	484,364,153	

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de septiembre de 2026.

ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 6560